

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-GR.LAMB/GRTC-1 : ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD VEHICULAR POR RENOVACION

En la Provincia de Chiclayo, en la Oficina de Abastecimiento de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones Lambayeque, siendo las 09:30 horas del día 14 del mes de Noviembre del 2023, se encuentran presentes la Presidenta del Comité de Selección: Kathya Luisa Bonilla Quezada, Primer Miembro Titular : Walter Huamán Monteza y el Segundo Miembro Titular: Hugo Roldan Celis Tenorio , designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 105-2023-GR.LAMB/GRTC (4205069-68) de fecha 31 de Octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 018-2023-GR.LAMB/GRTC-1 ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD VEHICULAR POR RENOVACIÓN.

El comité se reúne con el objeto de tratar los siguientes puntos de la **AGENDA**:

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, evaluación, calificación de las Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de la ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD VEHICULAR POR RENOVACIÓN.
2. Dar inicio al procedimiento de selección, habiéndose comprobado el Quorum correspondiente según lo normado en el artículo 46, numeral 2 del Reglamento de la Ley N° 30225, ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018

El Presidente declaró instalada la reunión, previa verificación del Quórum correspondiente, manifestando que conforme indica el cronograma publicado en el SEACE dentro del calendario establecido en las bases administrativas que rigen el presente procedimiento.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifico en el SEACE la lista de participantes para la el presente procedimiento de selección hubo inscripción de ocho (08) participante, siendo los siguientes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Válido	06/11/2023
2	Proveedor con RUC	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C.	Válido	05/11/2023
3	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Válido	06/11/2023

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente conforme el cronograma publicado en el SEACE, se comunica que los postores que registraron sus ofertas electrónicas en la plataforma son:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	Proveedor con RUC	20211377748	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C	Valido

3. ADMISIÓN DE OFERTA

El comité dispuso la descarga e impresión de las: ofertas técnicas de los postores y revisada la documentación requeridos en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-Ef y determinar si la oferta corresponde a los términos de referencia, el comité por unanimidad decide admitir las siguiente propuesta:



DATOS DEL POSTOR	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C
RUC	20606518448
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a) Declaración Jurada de datos de postor (Anexo 01)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°04)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje	NO CORRESPONDE



equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
g) El precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N°06)	SI CUMPLE S/56,663.10
ESTADO DE PROCESO	ADMITIDO

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	
FACTOR DE EVALUACIÓN	NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C
	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA ASIGNACIÓN
	$P_i = O_m \times PMP / O_i$
PRECIO	Precio ofertado = 56,663.10
	80 puntos
PLAZO DE ENTREGA	24 días calendarios
	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	90 puntos
ESTADO	CALIFICADA

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento:

REQUISITOS DE CALIFICACION			
POSTOR		NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACION		PRESENTACION DE FORMA CORRECTA	
A	CAPACIDAD LEGAL		
	Habilitación Carta de autorización del fabricante o distribuidos autorizado de la marca en el Perú	Obligatorio	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acredita monto facturado acumulado a S/.180,000.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del	Obligatorio	CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/.262,222.40

<p>comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 16,300.00 (Dieciséis mil trescientos con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de vehículos automotor en general.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
<p align="center">RESULTADO</p>	<p align="center">CALIFICA</p>

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto, el Comité otorga la buena pro al postor: NOR AUTOS CHICLAYO S.A.C en el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 018-2023-GR.LAMB/GRTC-1 con un total ofertado asciende a S/. 56,663.10 (Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y tres con 10/100 soles).

Se dio por culminada el presente acto siendo las 11:00 am horas del día 14 del mes de Noviembre del 2023, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída, es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por miembros del Comité de Selección.



Sr. Walter Huamán Monteza
Primer Miembro



Sr. Hugo Roldán Celis Tenorio
Segundo Miembro



ING. KATYVA LUISA BONILLA QUEZADA
Presidenta del comité